



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Resolución de Alcaldía

N° 68 -2024-A/MDCGAL

Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 8 MAY 2024



VISTOS:

Que mediante Informe N° 007-2024-CGYTD/MDCGAL de fecha 10 de abril de 2024, Informe N° 008-2024-CGYTD/MDCGAL de fecha 18 de abril de 2024, Informe N° 601-2024-GAJ/MDCGAL de fecha 03 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, como ente de Gobierno Local goza de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes.

Que, mediante Informe N° 007-2024-CGYTD/MDCGAL de fecha 10 de abril de 2024, el Secretario Técnico del Comité de Gobierno y Transformación Digital informa que es necesario que la entidad cumple en Designar al Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Entidad, quien según Guía para el perfil y Responsabilidades de Oficial de Seguridad y Confianza Digital, debe ser un profesional con experiencia en conceptos de arquitectura de seguridad, ciberseguridad, entre otros, es por ello que se propone al Ing. Joseluis Muñoz Huamani quien es el Especialista en Infraestructura de TI de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación y cumple con el perfil para el cargo.

Que, mediante Informe N° 008-2024-CGYTD/MDCGAL de fecha 18 de abril de 2024, el Presidente del Comité de Gobierno y Transformación Digital informa al Líder de Gobierno Digital a fin de que cumpla en Designar al Oficial de Seguridad y Confianza Digital, se propone al Ing. Joseluis Muñoz Huamani quien es Especialista en Infraestructura de TI de la SGTIC.

Que, mediante Informe N° 601-2024-GAJ/MDCGAL de fecha 03 de mayo de 2024, el Gerente de Asesoría Jurídica opina que resulta Procedente la propuesta de designación del Ing. Joseluis Muñoz Huamani como Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa esto en base a la propuesta consignada en el Informe N° 007-2024-CGYTD-MDCGAL y a la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, modificada por la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM, se aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información, Técnicas de Seguridad. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2ª Edición” en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.

Que, el Artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM señala que “El Titular de entidad, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución, debe designar a un Oficial de Seguridad de la Información, quien será responsable de coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la entidad. Dicha designación debe ser puesta en conocimiento a la Secretaría de Gobierno Digital para las coordinaciones y acciones correspondientes”.

Que, el numeral 96.2 del artículo 96 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, indica como uno de los componentes del Modelo de Seguridad Digital al Oficial de Seguridad Digital, el cual tiene como rol responsable, el coordinar la implementación y mantenimiento del SGSI en la entidad, atendiendo las normas en materia de seguridad digital, confianza digital y gobierno digital, en concordancia con lo previsto en el numeral 111.3 del artículo 111 de la acotada norma.

Que, en base a lo esgrimido en los párrafos precedentes y teniendo en cuenta la propuesta por parte del Secretario Técnico del Comité de Gobierno y Transformación Digital, en la cual propone al Ing. Joseluis Muñoz Huamani como Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, siendo esta propuesta ratificada por la Presidente del Comité de Gobierno y Transformación Digital mediante Informe N° 008-2024-CGYTD/MDCGAL. La Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta Procedente la propuesta de designación del Ing. Joseluis Muñoz Huamani como Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, esto en conformidad a la propuesta realizada por el Secretario Técnico del Comité de Gobierno y Transformación Digital y en teniendo en consideración el Artículo 4 de la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM que señala que “El Titular de entidad, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución, debe designar a un Oficial de Seguridad de la Información, quien será responsable de coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Resolución de Alcaldía

N° 68 -2024-A/MDCGAL

Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 08 MAY 2024



entidad. Dicha designación debe ser puesta en conocimiento a la Secretaría de Gobierno Digital para las coordinaciones y acciones correspondientes”; por lo que resulta necesario que se emita el Acto Resolutivo Correspondiente.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM, Decreto Legislativo N° 1412 y la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con la visación de la Gerencia de Secretaría General e Imagen Institucional, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Ing. Joseluis Muñoz Huamani como Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR una copia de la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia de Consejo de Ministros, para las coordinaciones y acciones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución a las dependencias competentes de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación a fin de que publique la presente Resolución en el Portal Web Institucional <http://www.munialbarracin.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL. GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA

Sr. Cesar Herrera Chipana
(e) ALCALDE

C.c. Arch.
A
GA
GAJ
SGTIC
CGYTD
INTERESADO (01)